



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
DISTRITO DE PESÉ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESÉ

RESOLUCIÓN N°. AMPI-001-2021
(DEL 11 DE ENERO DEL 2021)

Por la cual se aprueba el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del año 2021 y se aprueba el uso de los remanentes del Presupuesto de Funcionamiento del año 2020 en el Presupuesto de Funcionamiento del año 2021 del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal del Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.

Alcaldía Municipal del Distrito de Pesé, en uso de sus facultades legales que le confiere la ley.

CONSIDERANDO

Que la Ley 66 del 29 de octubre del 2015, que reforma la Ley 37 del 2009, descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

Que se hace necesario aprobar el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para el año 2021 y aprobar el uso de los remanentes del Presupuesto de Funcionamiento del año 2020 para ser utilizados en el Presupuesto de Funcionamiento del año 2021 del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal del Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.

Que, en reunión de Participación Ciudadana, celebrada el día 11 de enero de 2021, se aprobaron los Proyectos a ejecutar con la partida 2021, del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales.

Por las consideraciones antes expuestas la Alcaldía Municipal del Distrito de Pesé, en uso de sus facultades legales que le confiere la ley,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: APROBAR el Presupuesto del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales de la Alcaldía Municipal del Distrito de Pesé, Provincia de Herrera, por un monto de **CIENTO DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.110,000.00)**, distribuidos 30% para funcionamiento y 70% para inversión (menos el 1% de AMUPA), quedando en **CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.109, 230.00)** para la vigencia 2021.

ARTÍCULO 2: APROBAR el presupuesto de Inversión para los proyectos aprobados en consulta ciudadana de la Alcaldía Municipal del Distrito de Pesé para la vigencia 2021, por un monto de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.76,230.00)**, detallados a continuación:

PROYECTO	MONTO ASIGNADO B/.
Asistencia Educativa	B/.15,000.00
Otras asistencias sociales (Donaciones)	B/.20,000.00
Suministro de Bienes y Servicios para Agasajos, Actividades sociales, culturales, educativas y deportivas, Seminarios o Capacitaciones del corregimiento o distrito, actividades sin fines de lucro	B/. 10,000.00
Mejoramiento del Cementerio del corregimiento de Pesé Cabecera	B/.31,230.00
Total	B/.76,230.00

ARTÍCULO 3: APROBAR, el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2021 por un monto de **TREINTA Y TRES MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.33,000.00)** y el saldo de funcionamiento de la vigencia 2020 por un monto de **SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE BALBOAS CON 32/100 (B/.7,127.32)**, de la Alcaldía Municipal de Distrito de Pesé, para ser utilizado en el presupuesto de funcionamiento 2021, detallado a continuación:

SALDO DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2020	B/.7,127.32
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2021	B/.33,000.00
TOTAL, PRESUPUESTADO	B/. 40,127.32

CODIGO	DETALLE DEL CONCEPTO	REMANETES 2020	PRESUPUESTO 2021	TOTAL, DISPONIBLE 2021
001	Personal Fijo (Sueldo)	B/.6,423.33	B/.25,665.47	B/.32,088.80
050	XIII Mes		B/.1,650.00	B/.1,650.00
071	Cuota Patronal de Seguro Social		B/.3,484.88	B/.3,484.88
072	Cuota Patronal de Seguro	B/.10.32	B/.405.00	B/.415.32
073	Cuota Patronal de Riesgo	B/.20.45	B/.567.00	B/.587.45
074	Cuota Patronal Fondo		B/.81.00	B/.81.00
091	Sueldos	B/.0.45	B/.108.82	B/.109.27
096	XIII Mes	B/.39.56	B/.108.74	B/.148.30
099	Contribuciones a la seguridad	B/.254.21	B/.229.09	B/.483.30
141	Viáticos dentro del país	B/.379.00	B/.150.00	B/.529.00
151	Transporte dentro del país		B/.150.00	B/.150.00
169	Otros servicios comerciales		B/.250.00	B/.250.00
185	Mantenimiento y Reparación de Equipo de computación		B/.50.00	B/.50.00
189	Otros Mantenimiento y		B/.50.00	B/.50.00
201	Alimento para el consumo		B/.50.00	B/.50.00
	Total	B/.7,127.32	B/.33,000.00	B/.40,127.32

ARTÍCULO 4: ENVIAR copia de esta resolución a las oficinas de la Autoridad Nacional de Descentralización y Contraloría General de la República, para su debido trámite.

Dado en la Alcaldía Municipal del Distrito de Pesé, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLESE,

Licdo. Erick I. Guerrero F.
Honorable Alcalde
Distrito de Pesé